

El Grupo de Trabajo (GT) de la Red LAC de Mujeres para la RRD para la presentación de una propuesta de gobernanza está conformado por: Clara Raquel Melgarejo, Bertha Cecilia García Cienfuegos, Karla Pamela Morales Ortiz, Raquel Lejtregger, Claudia Beatriz Cárdenas Becerra, Andrea Chiappini, Jessica Mariela Sánchez, Rosario del Pilar Díaz Garavito, Jennifer Guralnick (UNDRR), Liza Hernandez (GNDR), Ana Grace Cabrera Córdón (ONU Mujeres), Daniela Beltrame (Consultora UNDRR), y Maria del Pilar Medina (Consultora UNDRR).

Al igual que todos los grupos de trabajo de la Red LAC de Mujeres para la RRD, este grupo recibió el apoyo técnico y logístico de la **Oficina para las Américas y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres** (UNDRR por sus siglas en inglés), y representantes regionales de **ONU Mujeres** y la **Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres** (GNDR por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en este documento pertenecen a las autoras y no necesariamente representan las opiniones de las integrantes u organizaciones de la Red LAC de Mujeres para la RRD, como tampoco las de UNDRR, ONU Mujeres o GNDR. El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DIRRD	Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
GNDR	Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
LGBTIQ+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer, y personas de diversas identidades de género y orientaciones sexuales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
RRD	Reducción de Riesgo de Desastres
WIN DRR	Red Internacional de Mujeres en Reducción de Riesgo de Desastres (WIN DRR por su siglas en inglés)

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
Organizaciones fundadoras y promotoras de la Red	5
OBJETIVOS DE LA RED	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
ASPECTOS DE GOBERNANZA	7
Organización	7
Mecanismos de aplicación	9
Plazos	10
Vigencia	10

INTRODUCCIÓN

Organizaciones fundadoras y promotoras de la Red

La fundación de la Red fue promovida, organizada y presentada por las representaciones y oficinas regionales de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR), ONU Mujeres y UNDRR.

El lanzamiento se realizó el 13 de octubre de 2021, Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (DIRRD), fecha que puede considerarse el inicio del funcionamiento de la Red.

Unirse a la Red

Pertenecer a la Red es completamente voluntario y sin costo. Para unirse solo es necesario llenar un formulario que consolida información general de las participantes. El link de acceso al formulario es <https://forms.office.com/r/sjg3xj3zz8> (disponible en inglés y español).

Grupo de Trabajo de Gobernanza de la Red LAC de Mujeres para la RRD

El Grupo de Trabajo (GT) de la Red LAC de Mujeres para la RRD para la presentación de una propuesta de gobernanza trabajo durante 2022 para el desarrollo del presente documento, a través de reuniones y espacios asincrónicos de trabajo. La versión borrador de este documento se presentó en plenaria de la Red LAC de Mujeres para la RRD, y se recibieron aportes para la producción de la presente versión final 2022.

Este GT está conformado por: Clara Raquel Melgarejo, Bertha Cecilia Garcia Cienfuegos, Karla Pamela Morales Ortiz, Raquel Lejtregger, Claudia Beatriz Cárdenas Becerra, Andrea Chiappini, Jessica Mariela Sánchez, Rosario del Pilar Diaz Garavito, Jennifer Guralnick (UNDRR), Liza Hernandez (GNDR), Ana Grace Cabrera Cordón (ONU Mujeres), Daniela Beltrame (Consultora UNDRR), y Maria del Pilar Medina (Consultora UNDRR).

Al igual que todos los grupos de trabajo de la Red LAC de Mujeres para la RRD, este grupo recibió el apoyo técnico y logístico de la **Oficina para las Américas y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres** (UNDRR por sus siglas en inglés), y representantes regionales de **ONU Mujeres** y la **Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres** (GNDR por sus siglas en inglés).

OBJETIVOS DE LA RED

Objetivo general

Reunir mujeres de la región de América Latina y el Caribe, involucradas de diferentes formas en la gestión y reducción del riesgo de desastres en un espacio de diálogo y articulación para compartir experiencias, intercambiar retos y oportunidades, generar ideas y soluciones innovadoras y transformativas, aprender, promover sinergias y colaboración, para fortalecer la gestión del conocimiento, y la reducción y la gestión integral del riesgo de desastres entre todas, con enfoque de derechos humanos y perspectiva interseccional de género y, promoviendo el liderazgo y autonomía de las mujeres y niñas en la acción para esos fines.

Objetivos específicos

- Constituir un espacio de referencia de la perspectiva interseccional de género en la reducción y gestión del riesgo de desastres.
- Contribuir a la construcción de resiliencia de las mujeres en su diversidad.
- Conformar un ámbito amplio a la vez que representativo, que interactúe con los distintos ecosistemas institucionales vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el relacionado con la perspectiva interseccional de género en el cambio climático, también el que refiere a la perspectiva interseccional de género en las ciudades en implementación de la Nueva Agenda Urbana, así como el Marco de Sendai que en sus principios rectores y prioridades de acción hace énfasis en la implicación y participación inclusiva en especial de las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, y otros vinculados a los ODS 1, 5, 11, 13 y 17.
- Interactuar con otras redes regionales como la Red Internacional de Mujeres en RRD (WIN DRR por su siglas en inglés), para intercambiar experiencias y fortalecer la perspectiva interseccional de género en la GRD y la RRD a nivel mundial integrando las especificidades y complementariedades regionales.
- Impulsar una comunidad de práctica activa, innovadora, propositiva, generadora de debates, instrumentos, y documentos, que impulsen la integración de la perspectiva interseccional de género en políticas públicas a toda escala territorial, así como en la sociedad civil, academia y sector privado.
- Integrar las perspectivas, experiencias y voces de las mujeres en su diversidad, con relación con los desastres, la RRD y la GRD.
- Estimular la creación de espacios de interacción y participación para conocer las visiones y experiencias de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en relación a los desastres, la RRD y la GRD.
- Incentivar la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ e integrar sus experiencias diferenciadas frente a los desastres, y sus visiones.
- Generar capacidad de incidencia como colectiva, desde la Red, en ámbitos de decisión internacionales, regionales y nacionales.

ASPECTOS DE GOBERNANZA

La Red de América Latina y el Caribe de Mujeres para la Reducción del Riesgo de Desastres, es un ámbito abierto, flexible, inclusivo, diverso, que reconoce todas las formas de participación y se basa en su accionar en el compromiso de quienes la conforman, siendo válidas las distintas maneras en que ese compromiso se expresa, desde ser parte de la Red a través del llenado del Formulario a las responsabilidades que se puedan asumir. La Red considera que todas esas formas de participación aportan a su desarrollo.

Se generarán los estímulos y mecanismos necesarios promoviendo la participación activa, garantizando la representación de las mujeres en su diversidad, en un sentido amplio e inclusivo, comprendiendo mujeres con discapacidad, de distintas etnias, en condición de pobreza e indigencia, refugiadas, migrantes, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores, afrodescendientes, mujeres del colectivo LGBTIQ+ y poblaciones excluidas o vulneradas en sus derechos.

Por otra parte, a través del trabajo que se realice, se identificarán las metodologías, dispositivos y espacios para lograr que todas encuentren el campo en el que plasmar sus contribuciones.

Organización

La organización de la Red será horizontal, y los cargos de carácter voluntario.

*Se contará con una **Dirección Ejecutiva** con el fin de garantizar la productividad, eficiencia y eficacia en la implementación de acciones así como la distribución de responsabilidades y la rendición de cuentas. La misma estará integrada por 5 participantes elegidas en plenaria de la Red. Los cargos tendrán una vigencia de dos años, y podrán ser renovados por otros dos años, con aval de la plenaria, luego de la presentación de los resultados alcanzados. La Dirección Ejecutiva contará además con la participación y apoyo de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR), ONU Mujeres y UNDRR, que definirán por sí quienes serán sus representantes.*

*La Dirección Ejecutiva estará liderada por una **Presidencia Ejecutiva** elegida también en plenaria de la Red. Este cargo también tendrá una vigencia de dos años, y podrá asimismo ser renovado por otros dos años, con aval de la plenaria, luego de la presentación de los resultados alcanzados.*

Se contará con una **Secretaría Técnica** de la Red de América Latina y el Caribe de Mujeres para la Reducción del Riesgo de Desastres integrada por 5 a 7 representantes avaladas por la plenaria. La Secretaría Técnica tendrá entre sus funciones: administrar

el acervo de documentos que se produzcan en la Red así como garantizar su localización en un repositorio y su difusión; promover y administrar una biblioteca virtual, mantener actualizada la lista de contactos así como de personas e instituciones y organizaciones participantes, generar eventos que incluyan la integración de las mujeres de la Red así como de otros ámbitos y ecosistemas para fortalecer conocimiento y vínculos (cambio climático, ordenamiento territorial y planificación urbana, derechos humanos, entre otros).

Se crearán **grupos de trabajo, comisiones específicas o comités**, de acuerdo a las necesidades, siendo estos **permanentes o coyunturales** según el caso. Los grupos serán definidos según propuesta de al menos 3 participantes, y sujeto a aprobación de la Dirección Ejecutiva y la Secretaría Técnica.

Las personas coordinadoras de cada uno de estos ámbitos serán elegidas por quienes los integren. Permanecerán en esa responsabilidad, en el caso de que sean grupos o comisiones permanentes, por un año renovable por un año adicional, con el aval del grupo, junto a su última sesión anual y luego de su rendición de cuentas. En el caso de las comisiones o grupos de trabajo coyunturales que tengan una duración menor a un año, el equipo o persona coordinadora permanecerán en su rol durante el lapso que requiera el funcionamiento del grupo.

Mecanismos de aplicación

La Red funcionará con al menos tres **sesiones plenarias ordinarias** anuales, distribuidas regularmente durante el año.

Se podrá definir la realización de **sesiones plenarias extraordinarias** por parte de la Dirección Ejecutiva tanto a iniciativa de ésta como de la consideración y consenso en la Dirección Ejecutiva a partir de la propuesta de una o más personas y/o instituciones u organizaciones.

Se tomará nota de todas las opiniones vertidas en cuanto a cada uno de los temas planteados y en aquellos casos en que se requieran **decisiones**, estas se adoptarán por consenso, promoviéndose los diálogos, negociaciones, reflexiones colectivas que culminen en esos consensos. Las decisiones se numerarán y codificarán según el ámbito en el que fueron adoptadas.

El informe de **rendición de cuentas** de cada uno de los órganos de la Red se presentará en la última sesión anual, previo envío a todas las participantes de la Red (una semana antes) de los informes anuales de gestión y acción correspondientes. Esta rendición será presentada en esa sesión plenaria, luego de levantadas las observaciones, si las hubiere, y de contestadas las consultas. El informe de rendición de cuentas quedará a disposición de todas las personas y organizaciones a través de

los espacios de difusión y sitios web existentes de GNDR, ONU Mujeres y UNDRR, que se genere para la Red.

Los procesos y procedimientos serán transparentes y todas las personas miembros de la Red podrán acceder a los documentos, decisiones, memorias de las reuniones, estadísticas y otros componentes que formen parte de la producción y acción de la Red. Para ello, todas las integrantes y organizaciones de la Red colaborarán para generar los mecanismos necesarios de accesibilidad y publicidad, que serán definidos teniendo en cuenta las aspiraciones y capacidades de creación y mantenimiento (blog, espacio en web, plataformas digitales) a través del listado de intercambio correos, WhatsApp u otros.

Plazos

Durante el primer trimestre luego de electa una Dirección Ejecutiva, se realizará y validará la propuesta general de funcionamiento y el plan anual.

Vigencia

Este documento será revisado cada dos años, a instancia de la Dirección Ejecutiva, al comienzo de un nuevo periodo de gestión de la misma. Dicha revisión podrá ser realizada por la Dirección Ejecutiva misma o por un Grupo de Trabajo de Gobernanza convocado a tal efecto.